



Bogotá, D.C., 25 de marzo de 2022

## **CIRCULAR**

PARA: DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES DE SECCIONALES Y

**SEDES** 

DE: RECTORÍA GENERAL

ASUNTO: EVITAR EL USO DE LOGOS PARTICULARES EN DEPENDENCIAS

**MULTICAMPUS** 

Reciban un cordial saludo.

De manera atenta me permito comunicarles que como parte de los acuerdos entre los rectores de seccionales y sedes, tras encuentro con la Mesa multicampus de Comunicaciones, con el objetivo de garantizar el uso adecuado de la imagen gráfica de nuestra Institución, y teniendo en cuenta la actualización del Manual de Imagen Institucional, está limitado el uso de logotipos particulares (imagotipos, isologos e isotipos) generados por las diferentes facultades, centros de investigación, semilleros, consultorios, unidades, departamentos, dependencias académicas y administrativas, entre otros.

El logo avalado para utilizar en la comunicación interna y externa es el contenido en el Manual de Imagen Institucional anexo a la presente circular. Así mismo, se aclara que los únicos logos que seguirán en vigencia serán aquellos de carácter comercial, de marca y de campaña aprobados por cada Rectoría en seccionales o sedes.

Apreciados directivos, contamos con su colaboración para que como Universidad con Acreditación Institucional de Alta Calidad multicampus, asumamos juntos el reto que nos exige comunicar una imagen institucional unificada que contribuya a consolidar nuestra identidad y posicionamiento en los ámbitos nacional e internacional.

Fraternalmente, Fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P. Rector General de la Universidad Santo Tomás